

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

El orden de levantamiento de las actas, día y hora, figura en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, así como en esta Resolución, los cuales se comunicarán a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, Gas Natural SDG, Sociedad Anónima, asumirá la condición de beneficiaria.

Málaga, 22 de septiembre de 2005.- La Delegada, María Gámez Gámez.

Proyecto: Marbella Este (Ojén). Armario Regulador A.R. 5.000

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Abreviaturas utilizadas: SE-Expropiación en Dominio (m²); SP-Servidumbre de Paso (ml); OT-Ocupación Temporal (m²); POL-Polígono; PAR-Parcela de Catastro.

Provincia: Málaga.

Término municipal: Marbella.

Finca: MA-MB-1.

Titular, domicilio y población: Corporación Nueva Marbella, S.A. (Att.: Rafael Caballero), C/ Notario Luis Oliver, 2-4.º, Marbella.

SE: 10.

SP: 13.

OT: 90.

POL: -

PAR: -

Naturaleza: Urbana.

Día: 24.11.05.

Hora: 11,30.

RESOLUCION de 10 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes a los/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a los/as solicitantes del Programa de subvención a fondo perdido previsto en el Real Decreto 652/1988 en los términos señalados en la Ley 50/85, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico, sito en C/ Graham Bell, 5-Edif. Rubén Darío II, 4.ª planta, C.P. 41011, Sevilla:

Resolución de 10 de octubre de 2005.

Núm. de expediente: SE/1268/PO8.

Interesado: Procesos Finales Sevilla, S.L.

DNI:

Ultimo domicilio: C/ Metalurgia, 15, P.I. Calonge. 41007 Sevilla.

Extracto del acto: Notificación Resolución Decaimiento y archivo solicitud subvención Incentivos Económicos Regionales.

Resolución de 10 de octubre de 2005.

Núm. de expediente: SE/1272/PO8.

Interesado: Almacenes y Gestión Sevilla, S.L.

DNI: B-41852922.

Ultimo domicilio: P.I. La Isla, C/ Río Viejo, 71-Pac. 21. 41700 Dos Hermanas, Sevilla.

Extracto del acto: Notificación Resolución Decaimiento y archivo solicitud subvención Incentivos Económicos Regionales.

Resolución de 10 de octubre de 2005.

Núm. de expediente: SE/1305/PO8.

Interesado: Biocombustibles Andaluces, S.L.

DNI:

Ultimo domicilio: P.I. San Pablo, C/ Tesalónica, Nave-1. 41007 Sevilla.

Extracto del acto: Notificación Resolución Decaimiento y archivo solicitud subvención Incentivos Económicos Regionales.

Sevilla, 10 de octubre de 2005.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando resolución del recurso de reposición interpuesto por la entidad relacionada contra Resolución del mencionado Centro Directivo.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones de la Resolución del recurso de reposición, sin que hayan surtido efecto, se notifica, por medio de este anuncio, haciendo saber a la entidad interesada que transcurrido el período de publicación en el BOJA y en el correspondiente tablón de edictos del Ayuntamiento, la entidad se dará por notificada, quedando expedita la jurisdicción contencioso-administrativa.

Entidad: Sistemas Alusol, S.L.L.

Núm. Expte.: SC.015.CA/04.

Dirección: Avda. de Europa, Navinco II, nave 18, 11405 Jerez de la Frontera (Cádiz).

Motivo: Notificación de la resolución del recurso de reposición.

Sevilla, 29 de septiembre de 2005.- La Directora General, Ana M.ª Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona, por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la Ley LGHP de la Comunidad Autónoma.

Anuncio de 29 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que abajo se relaciona, por algunos de los motivos previstos en el artículo 112 de LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro corres-

pondiente a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido se le notifica, por medio de este anuncio.

Entidad: Tiendas El Arca, S.L.L.
Dirección: C/ Trinidad, 32 - 23400, Ubeda (Jaén).
Núm. Expte.: SC.188.JA/02.
Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 5 de septiembre de 2005.
Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada podrá alegar o presentar cuanta documentación estimen pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de septiembre de 2005.- La Directora General,
Ana M.^a Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando trámites de audiencia de los procedimientos administrativos de reintegro realizados en los expedientes relacionados, tramitados por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma Andaluza.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones de los actos por los que se confiere audiencia a los interesados, sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que dispondrán de 15 días para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos y justificantes estimen pertinentes, en la Dirección General de Economía Social y Emprendedores sita en Avenida Hytasa, núm. 14, 41080, Sevilla, de acuerdo con lo previsto en art. 84 de la mencionada ley.

Entidad: Liga S. Coop. And.
Núm. Expte.: SC.230.AL/01.
Dirección: C/ Benizalón, Edificio Staig III, local 8, 4007-Almería.
Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad, de fecha 6 de junio de 2005 por la Dirección General de Economía Social y Emprendedores.

Entidad: Bolsatex S. Coop. And.
Núm. Expte.: SC.179.JA/01.
Dirección: Avda. 28 de febrero, bloque 11, 23740, Andújar-Jaén.
Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad, de fecha 2 de junio de 2005 por la Dirección General de Economía Social y Emprendedores.

Entidad: Aresinum-Arqueología, Cultura y Gestión S. Coop. And.
Núm. Expte.: SC.0153.JA/02.
Dirección: Polg. Ind. Los Rubiales, parcelas 52-53, 23700, Linares, Jaén.
Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad, de fecha

2 de junio de 2005 por la Dirección General de Economía Social y Emprendedores.

Entidad: Sintagma, Iniciativa Cultural del Siglo XXI, S.L.L.
Núm. Expte.: SC.143.AL/02.
Dirección: C/ Del Mar. 13, 4740, El Ejido, Almería.
Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad de fecha 12 de mayo de 2005 por la Dirección General de Economía Social y Emprendedores.

Entidad: Tandem Club, S.C.A.
Núm. Expte.: SC.191.SE/02.
Dirección: Avda. de Málaga, 4 Esc. C 4.º, 17-41004, Sevilla.
Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad de fecha 22 de julio de 2005 por la Dirección General de Economía Social y Emprendedores.

Asimismo, se les informa que el cómputo del plazo mencionado comienza a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo sin hacer uso de derecho se dictará la correspondiente resolución conforme a los documentos que obren en el expediente.

Sevilla, 3 de octubre de 2005.- La Directora General,
Ana María Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de Resolución del procedimiento sancionador 020/2005 IEM.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos la Resolución del Procedimiento Sancionador núm. 020/2005 IEM, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 020/2005 Minas.
Interesado: Sutial, S.A.
Último domicilio conocido: Puerto Deportivo de San José-Níjar (Almería).
Acto que se notifica: Resolución de procedimiento sancionador.
Sanción: 3.010 euros.
Recursos: Alzada, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la publicación del presente.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro de la mencionada Resolución y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 29 de septiembre de 2005.- El Delegado,
Francisco Javier de las Nieves López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y de urgente ocupación de los terrenos necesarios para la instalación eléctrica de alta tensión para abastecimiento de explotación minera. (PP. 3684/2005).

A los efectos prevenidos en los arts. 31 y 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las